

CNMC_PLEstrategico_Buzon

De: Pedro Fuentes Hernández <pfueher@gobiernodecanarias.org>
Enviado el: martes, 22 de abril de 2014 15:51
Para: CNMC_PLEstrategico_Buzon
Asunto: Respuesta a consulta pública borrador Plan Estratégico

Buenas tardes:

Las Islas Canarias cuentan con un marco legal específico en el ámbito de las telecomunicaciones, establecido por la Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual y por la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible. La disposición adicional decimotercera de esta última establece lo siguiente:

“(…) en atención a las especiales circunstancias que concurren en Canarias como región ultraperiférica, así como a la importancia que las telecomunicaciones tienen para propiciar un desarrollo económico sostenible, la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones analizará anualmente los sobrecostes y circunstancias específicas, tanto a nivel insular como en lo que se refiere a la interconexión de las islas entre sí y con el exterior, con objeto de analizar si existe un entorno de competencia efectiva así como posibles desviaciones en el comportamiento de las ofertas de servicios en Canarias en relación al resto del territorio nacional, proponiendo, en su caso, las medidas específicas que resulte conveniente adoptar por las distintas autoridades de reglamentación en sus respectivos ámbitos de competencia.”

Por ello se propone añadir en la acción propuesta número 7 (o en el 6) el siguiente texto: “Para ello la CNMC tendrá en cuenta además las distintas obligaciones legales existentes.”

Un saludo,

Pedro Fuentes Hernández
pfueher@gobiernodecanarias.org
922 568900
Plaza Sixto Machado, 3
38009 Santa Cruz de Tenerife

